MANUAL DE PRÁCTICAS ESTÁNDAR



	Designación: Acuerdo de Prestación de Servicios de Asesores. Anexo
Código MPE.RRHH.004	

ANEXO: ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A través del presente documento se deja constancia de los servicios que la empresa LINK/SIGMA contrata a

El mismo compromete a ambas partes al cumplimiento de las responsabilidades y compromisos en él explicitados.

Profesional/ Asesor	LIC. DIEGO ALMADA y LIC. JOSE IGNACIO SEITA		
Servicio que presta	Auditoría de Seguridad e Higiene en DEMOLICIONES (ISAURA y TORRE RED)		
Personal Interno Nexo entre la	Coor. De Obra Arq. Liseth Anaya, DT Arq. Franco Calleri y Arq. Francisco Zacher.		
empresa y el Asesor	Francisco Zacher.		
Tareas que abarca el servicio (Puede adjuntarse Propuesta de trabajo)	Servicios brindados: Asesoramiento y asistencia técnica a la empresa sobre las obligaciones y requisitos que ésta deba cumplir en virtud de la normativa vigente. Realización de auditorías semanales a cada obra en ejecución. Elaboración de un informe mensual, conforme a las auditorías semanales. Realización de evaluación de riesgos (identificación, evaluación y propuesta de las medidas preventivas y correctivas que necesiten implementar en las actividades ejecutadas. Confección de un plan de capacitación que involucre a todo el personal de la empresa, conforme a los riesgos que se encuentren expuestos. Elaboración de estadisticas de siniestralidad. Revisión de los procedimientos de trabajo seguro vigentes. Revisión de la documentación de empresas contratistas, previo al ingreso a las obras de la empresa. Confección y mantenimiento del legajo técnico de la obra.		
Carga Horaria del	Presencial	Х	
SCIVICIO	No presencial		
Honorarios a percibir por el profesional	\$13.402 Trece mil cuatros meses cada una).	cientos dos pesos por cada demolición (2	

Manual de	Confeccionó	Aprobado	Versión:	
Prácticas	Ana Paula Lionti	Pablo Levin	Fecha: Octubre	Página 1 de 2
Estándar		Sebastian Piliponsky	2017	

MANUAL DE PRÁCTICAS ESTÁNDAR



GENERAL	Designación: Acuerdo de Prestación de Servicios de
	Asesores. Anexo
Código MPE.RRHH.004	

Forma de Pago	Efectivo / Pago mensual contra certificado de presencia en obra por el JJOO.
Obligaciones del Profesional	Cumplir con la asistencia y las tareas para las cuales fue contratado.
Obligaciones de la empresa	Deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución de las tareas y estará obligado a cumplir con lo estipulado en cuanto a las formas de pago.
Duración del Servicio de Asesoría	Según el resultado de evaluaciones periódicas que realizará la empresa (cada 6 meses) se continuará con los servicios. El asesor podrá renunciar a este acuerdo siempre que lo considere, notificando al menos 5 días hábiles dicha decisión al personal responsable nexo.

FIRMA ASESOR

30 de Octubre de 2020

Pablo Levin Dirección LINK / SIGMA Sebastián Piliponsky Dirección LINK / SIGMA Liseth Anaya Coordinación de Obras

Manual de
Prácticas
Estándar

2017